

**MODIFICA DECRETO EX. N° 106, DE
FECHA 11 DE ENERO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 2601

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 106, de fecha 11 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Aplicación Ficha de Protección Social Año 2013", Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipales de Melipilla;

b) El Memorándum N° 1010, de fecha 15 de octubre de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 106, de fecha 11 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Aplicación Ficha de Protección Social Año 2013", Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Melipilla, en el Punto N° 1, donde dice Ítem 215-21-04-004, \$24.896.000.-, (veinticuatro millones ochocientos noventa y seis mil pesos), **debe decir** Ítem 215-21-04-004, \$28.434.000.- (veintiocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos).

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 106, de fecha 11 de enero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MS/ys.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Administración y Personal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Coordinador
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**